

INTRODUCCIÓN

Quizás el primer caso documentado que podría encuadrarse en lo que hoy en día denominamos Antropología Forense sea el llamado caso “Gouffé”, relatado por Jürgen Thorwald en su libro “El Siglo de la Investigación Criminal”. En él se describe cómo el profesor Alexandre Lacassagne, patólogo y forense de la Universidad de Lyon “*arrancó el secreto que guardaba el cuerpo irreconocible de un hombre encontrado en el interior de un baúl*”. Corría el año 1889 y la Medicina Forense se encontraba en sus inicios.

Desde entonces el estudio de los restos humanos ha evolucionado de manera formidable, particularmente tras su consolidación como disciplina autónoma y ordenada en los años '70 en los Estados Unidos de América.

Si hoy en día, en un hipotético examen me preguntaran: la Antropología Forense es: a) una “subdisciplina” de la Antropología; b) una especialidad de la Medicina Forense; c) todas las anteriores; d) ninguna de las anteriores; creo que podría responder, sin temor a equivocarme, que la verdadera respuesta es una que este test no contempla: c y d son verdaderas. La historia nos indica que los orígenes de la Antropología Física y la Medicina Forense moderna se dan la mano, y la especial relación entre ambas en lo relativo a la resolución de las cuestiones de identidad del sujeto vivo y del cadáver, especialmente en los casos de restos humanos. Por otra parte, la Antropología Forense debe dar respuesta no sólo a los aspectos identificativos, sino al diagnóstico de la causa de la muerte y de sus circunstancias, como en cualquier caso de muerte violenta o sospechosa de criminalidad. Pero la evolución sufrida en estas últimas tres décadas ha sido tal que, sin duda, la Antropología Forense, tal como la concebimos y la practicamos en la actualidad, ha conseguido la emancipación de sus fuentes originales, habiendo desarrollado su propio cuerpo de conocimientos y su propio campo de actuación.

Los procesos de investigación y reparación derivados de la represión política perpetrada en los años '70 y '80 por las dictaduras militares gobernantes en el cono sur latinoamericano, responsable de la desaparición de millares de ciudadanos, sentaron un hito en la evolución de la Antropología forense.

La falta de formación específica de los cuerpos forenses gubernamentales en los procesos de recuperación y análisis de restos humanos, entre otras causas, propició la creación de equipos formados a partir de la tradición norteamericana, aportando dos elementos que serán clave en la futura evolución de la disciplina: (1) su carácter multidisciplinar y (2) su cometido humanitario; elementos que va a desarrollar en experiencias posteriores en otros contextos, tanto en casos relacionados con la violación de derechos humanos, como en situaciones de catástrofe, trascendiendo su papel más allá de la mera aplicación a casos criminales comunes. A ello ha contribuido notablemente el soporte y el estímulo de organizaciones como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), especialmente en los países con menos recursos.

La progresión que la disciplina ha sufrido en los últimos años y el creciente interés que despierta es, por tanto, innegable, como se demuestra por el paulatino incremento en actividades formativas y en publicaciones científicas derivadas de una mayor investigación y una mayor experiencia práctica. Buena prueba de ello es este número monográfico

que, con tanto empeño y acierto, ha promovido la revista Cuadernos de **Medicina FORENSE** a cuyo comité editorial agradezco la iniciativa y felicito por la calidad de su contenido.

No obstante, la evolución de la Antropología Forense en el contexto europeo e iberoamericano ha sido heterogénea, atendiendo a las distintas necesidades y escenarios socio-políticos y, por ende, a los requerimientos específicos de la Administración de Justicia de cada país.

Los poderes públicos no deben seguir eludiendo su responsabilidad en proporcionar los medios que permitan la adecuada gestión de los restos humanos en el ámbito forense, impulsando la necesaria creación de servicios especializados en el seno de los sistemas forenses gubernamentales y facilitando la formación de expertos.

La carencia de una titulación específica, de procedimientos de certificación y acreditación de profesionales y laboratorios y la necesidad de unificar criterios diagnósticos, son retos a los que debemos enfrentarnos en el futuro más próximo. Para ello es fundamental el papel que han de desempeñar asociaciones como ALAF (Asociación Latinoamericana de Antropología Forense), FASE (Forensic Anthropology Society of Europe) y, en nuestro país, AEAOF (Asociación Española de Antropología y Odontología Forense) aportando espacios de discusión científica y profesional que faciliten la consecución de estos y otros objetivos. Por supuesto, con la implicación y el trabajo de todos nosotros.

José Luis Prieto Carrero